República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.180 / 2018.

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1 Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.889, Nº 19.059 y la Nº 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
2 Lo dispuesto en Art. Nº 13 y 14 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.788.
3 La Resolución Exenta Nº 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
4 Ord. Nº 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta Nº 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

ASIGNESE el **beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas,** a las personas que a continuación se indica:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	100	118300	FIGUEROA OSORIO GLORIA ANGÉLICA		01/12/2018		40
2	45	628844	REINOSO ALLENDES JORGE ANTONIO		01/12/2018		50
3	45	209381	GONZÁLEZ ROZAS SIMÓN ERIK		01/12/2018		50
4	45	209388	ARAVENA FERNÁNDEZ FLORINDO DEL CARMEN		01/12/2018		50
5	70	415576	TORO NÚÑEZ HUGO HUMBERTO		01/12/2018		40
6	70	118312	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DOMINGO ALFONSO		01/12/2018		40
7	70	235172	FLORES VARGAS ARMANDO DIEGO		01/12/2018		40
8	70	628839	URBINA CARMONA ALEX FRANCISCO		01/12/2018		40
9	70	580571	IBARRA ACEVEDO OFELIA		01/12/2018		40

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. DECRETOS SOCIAL /

DISTRIBUCION:
1.- Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
3.- Departamento Social.
4.- Oficina de Transparencia.
5.- Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / SEC / JDLF / pfc.